**OFICIO. REF No. DIDEH-1745-2023/COPADEH/WEBS/LFLL/af**

Guatemala, 6 de diciembre del 2023

**Señor Ministro**

Con un atento saludo, me dirijo a usted en seguimiento al oficio identificado como DIGRIME-DIRDEHU-1328-2023 de fecha 02 de noviembre del año en curso, en la cual trasladan comunicación del señor Michel Fakhri, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, en la cual solicita al Estado contribuir con aportaciones para la elaboración de un informe temático sobre “la pesca y el derecho a la alimentación”.

En virtud de lo anterior, se remite el informe número de referencia **DIDEH-DEPCADEH-66-2023/LFLL/af**, de fecha 06 de diciembre del 2023, con las respuestas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien es la encargada de tema.

Sin otro particular me despido, con altas muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**Embajador**

**Mario Búcaro Flores**

**Ministro de Relaciones Exteriores**

**Su Despacho**

**Ref. DIDEH-DEPCADEH-66-2023/LFLL/af**

Guatemala, 06 de diciembre del 2023

**Cuestionario sobre “la pesca y el derecho a la alimentación”**

**PREGUNTAS**

**1. ¿Cómo trabajar para garantizar la igualdad de género en el sector pesquero?**

El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, realiza acciones que fomentan el desarrollo rural integral a través de la transformación y modernización del sector agropecuario, forestal e hidrobiológico, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales para lograr la seguridad y soberanía alimentaria y competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, garantizando la sostenibilidad de los recursos naturales, en ese sentido, la pesca desempeña un papel crucial en la realización del derecho a la alimentación, al tiempo que contribuyen significativamente a sostener la economía local y generar empleo. El sector pesquero en Guatemala, se divide en pesca de subsistencia, pesca artesanal, de pequeña, mediana y gran escala.

Para garantizar la igualdad de género en el sector pesquero, la Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura trabaja en diversas estrategias y acciones inclusivas. En primer lugar, se reconoce la diversidad de actores en el sector pesquero, que abarca desde la pesca de subsistencia hasta la pesca a gran escala. Se implementan políticas y medidas específicas que tienen en cuenta las necesidades y desafíos particulares enfrentados por las mujeres en diferentes niveles de la cadena pesquera.

Además, se promueven iniciativas que buscan aumentar la participación activa de las mujeres en todas las facetas de la pesca, participando en actividades regionales corno OSPESCA, que tiene un papel corno facilitador y coordinador de ternas de pesca y Acuicultura, donde se vinculan políticas y estrategias regionales que ayudan a buscar un mejor desarrollo de género dentro de la pesca en los países vinculados a la región centroamericana.

También se coordina con la Unidad de Género del MAGA, ejecutando procesos y proyectos que incluye el acceso a recursos, la capacitación técnica, y la igualdad de oportunidades en términos de empleo y liderazgo en las comunidades pesqueras. Se fomenta la creación de espacios inclusivos que permitan la voz y la representación equitativa de mujeres en los procesos de toma de decisiones relacionados con la pesca.

La Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura -DIPESCA-, también trabaja en la sensibilización y formación de la comunidad pesquera sobre la importancia de la igualdad de género y los beneficios que conlleva para el desarrollo sostenible del sector. Se trabaja en conjunto con otros organismos que ayudan a propiciar la igualdad de género en el sector pesquero implica la promoción de la participación activa de las mujeres, y la creación de conciencia en la comunidad pesquera.

**2. ¿Qué medidas se han adoptado en su país para implementar las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala?**

El MAGA a través de las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la pesca en pequeña escala, en la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura, ha adoptado las siguientes medidas para la pesca en pequeña escala.

1. Programas de Seguimiento Control y Vigilancia, estas actividades se realizan con el objetivo de garantizar, el uso adecuado de las artes y equipos de pesca, por los pescadores, acciones que contribuyen a la prevención, disuasión y control dirigidos a las actividades ilícitas de la pesca ilegal no declara y no reglamentada (INDNR) un tema que tiene un efecto perjudicial sobre las poblaciones de peces de importancia económica sobre el medio ambiente en general y a nivel social en comunidades pesqueras.
2. Las Mesas Técnicas de Gobernanza, están constituidas por la dirección de pesca, uno de los principales objetivos es la identificación de aspectos comunes y prioritarios con las comunidades de pescadores, garantizando la participación de las y los actores en temas estratégicos relacionados a la pesca, buscando mecanismos de manejo sostenibles para la conservación de las especies objetivo.

**¿Cuáles son los retos y las oportunidades para reforzar dicha implementación?**

1. Los retos:
	* Continuar trabajando en la ejecución de los programas de control y vigilancia en la pesca de pequeña escala;
	* Contar con personal idóneo, recursos tecnológicos, vehículos y oficinas ubicadas en las zonas costeras.
2. Las oportunidades para fortalecer dicha implementación:
	* Al contar con un presupuesto específico para las actividades de control y vigilancia se puede fortalecer de la dirección de pesca, o podría llegar a crearse un Instituto para el fomento pesquero, que se especialice en la investigación científica para la pesca y acuicultura, para el apoyo a la seguridad alimentaria del país.

**3. ¿Cómo afecta el cambio climático y la degradación medioambiental a la pesca y a la pesca de pequeña escala en su país?**

1. El cambio climático afecta las pesquerías de Guatemala, debido al calentamiento de los océanos, las subidas repentinas y la acidificación pueden provocar la desaparición de especies y hábitats marinos, las desviaciones de las corrientes oceánicas y el calentamiento de sus aguas alteran la distribución de peces y la estructura en los ecosistemas marinos.
2. El cambio climático está modificando la distribución y la productividad de las especies marinas y de agua dulce. Esto tiene impacto sobre la sostenibilidad de la pesca y la acuicultura; en los medios de vida de las comunidades que dependen del sector pesquero, en tanto que los cambios en los patrones de lluvias y el uso del agua impactan la pesca y la acuicultura continentales de agua dulce.
3. Afectando directamente a los pescadores alejando las especies objetivo de las costas, teniendo que ir más adentro, afectándolos económicamente, ya que los obliga a utilizar más recursos y en ocasiones regresan con muy poco producto o incluso sin nada.

**4 ¿Cuáles son las principales preocupaciones en relación con las condiciones de trabajo en la cadena de producción del sector pesquero?**

Dentro de las preocupaciones esta las condiciones de trabajo de los trabajadores pesqueros de pequeña escala las cuales no son las adecuadas. Así mismo, la venta de los productos debido a los intermediarios, ya que los pescadores lo venden a un bajo precio y los intermediarios se quedan con la mayor ganancia afectándolos económicamente.

**¿Qué partes de la cadena de producción son las más peligrosas o problemáticas?**

El mayor problema en la cadena de producción de los pescadores en pequeña escala, son las lluvias copiosas, vientos fuertes, tormentas, asolvamiento de las bocabarras, pandemias y temperaturas. Fenómenos que no les permiten salir a faenar, buscando otros medios para generar otro ingreso para sus familias ejemplo trabajos de albañilería, agricultura, y corte de caña.

**5. ¿Cuáles son los mecanismos de rendición de cuentas establecidos para los abusos de los derechos humanos cometidos en el contexto de la industria pesquera por los pescadores de gran escala, los pescadores extranjeros ilegales y la industria extractiva?**

Los mecanismos de rendición de cuentas para los abusos de los derechos humanos en la industria pesquera, es fundamental destacar que la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura desempeña un papel crucial como ente regulador de las actividades pesqueras y acuícolas. Su principal enfoque radica en armonizar estas actividades con los avances científicos, utilizando métodos y procedimientos apropiados para el uso racional de los recursos hidrobiológicos.

No obstante, es importante señalar que la responsabilidad directa de la rendición de cuentas sobre los abusos de los derechos humanos en el contexto de la industria pesquera no recae en la Dirección de Normatividad de la Pesca y Acuicultura. La En Marina de Guatemala es la entidad encargada de velar por la soberanía nacional en el mar y la aplicación de las leyes guatemaltecas.

**6. ¿Cuál es la posición de su país sobre el Acuerdo de Subvenciones Pesqueras de la OMC?**

Con referencia al Acuerdo de Subvenciones Pesqueras de la OMC, Guatemala adopta una postura contraria al subsidio para los pescadores. En lugar de respaldar este tipo de incentivos económicos, se enfoca en impulsar otras iniciativas orientadas a fortalecer las capacidades de los pescadores de pesca artesanal y de pequeña escala.

Con el propósito de diversificar las fuentes de ingresos económicos para estos pescadores, se priorizan actividades como capacitaciones y talleres. Estos programas buscan no solo preservar la sostenibilidad de la pesca, sino también empoderar a las comunidades pesqueras mediante la adquisición de habilidades alternativas que les permitan generar ingresos de manera sostenible y diversificada.

**7. ¿Cuáles son las implicaciones para los derechos humanos del nuevo Tratado sobre Alta Mar?**

Guatemala reconoce la importancia del nuevo tratado sobre Alta Mar como un instrumento para la gestión sostenible de los recursos marinos más allá de las fronteras nacionales.

Se valora la necesidad de abordar las implicaciones para los derechos humanos en este contexto y comprometidos a garantizar que la implementación del tratado se realice de manera que respete y promueva los derechos humanos.